



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 483 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 OCT 2011

VISTO: El Memorándum Nº 534-2011/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 54-2011, se creó el Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI), con el objeto de incentivar a los Gobiernos Regionales a mejorar los niveles de ejecución del gasto de inversión para el año fiscal 2011;

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo Nº 174-2011-EF se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI), creado por Decreto de Urgencia Nº 54-2011; siendo finalidad del BOI, promover condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía regional, incentivando a los Gobiernos Regionales a mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto, y reducir la brecha de infraestructura con un enfoque territorial;

Que, para el cumplimiento de las metas establecidas en el Decreto Supremo Nº 174-2011-EF, de acuerdo a lo dispuesto en su Artículo 9º, resulta necesario designar al funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas del Gobierno Regional Huancavelica, por lo que se expide el presente Acto Resolutivo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Abog. **JUAN CARLOS ALEJANDRO SAENZ FEIJOO** – Gerente General Regional, como funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas del Gobierno Regional Huancavelica, para el cumplimiento de las metas establecidas en el Decreto Supremo Nº 174-2011-EF.





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 483 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 OCT 2011

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

